



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 27 de marzo de 2025

Continúa Congreso de Sonora análisis de la iniciativa de la Constancia de Notorio Arraigo

Hermosillo, Sonora; 26 de marzo de 2025.- El Congreso de Sonora continuó el análisis, mediante el ejercicio de Parlamento Abierto, sobre la iniciativa para facultar a los municipios a la expedición de la Constancia de Notorio Arraigo. En este contexto, se recibieron propuestas para agilizar el reconocimiento de asociaciones religiosas, como la capacitación de autoridades y notarios, la simplificación de trámites, la implementación de un sistema electrónico y una mayor difusión de las leyes.



El diputado Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena), integrante de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales e impulsor de la iniciativa, dio la bienvenida a las y los asistentes, acompañado por el diputado David Figueroa Ortega (PVEM), Ricardo Lugo Moreno, delegado de la Secretaría de Gobernación, y Amanda Marchena, directora estatal de Asuntos Religiosos.

Al inicio de la reunión, el legislador dio a conocer que la modificación al artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora tiene como objetivo que la administración municipal facilite el proceso de expedición de la Constancia de Notorio Arraigo y garantice el derecho de cada comunidad a organizarse libremente.

El diputado Castelo Montaña señaló que, en su etapa constitutiva, las asociaciones religiosas deberán presentar las pruebas que demuestren que la iglesia o agrupación religiosa en cuestión cuenta con notorio arraigo entre la población. Estas pruebas pueden ser testimoniales o documentos emitidos por las autoridades competentes.

Asimismo, destacó que las autoridades municipales, en el ámbito de su competencia, deberán garantizar a las personas el ejercicio libre de sus derechos y libertades religiosas, conforme a lo establecido en la ley y su reglamento.

Las organizaciones religiosas presentes estuvieron representadas por el coordinador de Asuntos Religiosos, Iglesia Adventista del Séptimo Día, Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, Iglesia Metropolitana Sonora, Iglesia Presbiteriana Sonora, Alianza Estatal de Pastores y el director de Asuntos Políticos y Religiosos.

También participaron la regiduría de Puerto Peñasco, Viña Nueva Hermosillo, la directora de Asuntos Religiosos de Puerto Peñasco, la Iglesia Bautista y la Iglesia Metodista Libre.

Presentan diputadas y diputados 20 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos

- Fueron enviadas a comisiones para su dictamen

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron 20 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos, sobre temas relacionados con fuero político, educación inicial, daños a apicultores, producción y utilización de semillas certificadas, educación financiera, actividades de sociedades, derecho a ser buscados, salas de lactancia y medio ambiente.

También sobre presupuesto participativo, arrendamiento de vivienda, Declarar “2026, Año de las Madres Buscadoras”, prevenir ansiedad, depresión y suicidio, tipificar delito de reclutamiento de menores, atención prioritaria a embarazo infantil y adolescente, estímulo a contribuyentes afectados por aranceles, prohibir edulcorantes artificiales en alimentos, denuncia, voto de ciudadanos en el extranjero y felicidad en la enseñanza.

Proponen que personas diputadas, senadoras, gobernadoras y diputadas locales puedan ser juzgadas

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena) presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política, la cual plantea que, durante el tiempo de sus encargos, las personas diputadas, senadoras, gobernadoras y diputadas locales puedan ser imputadas y juzgadas por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.

Además, señala que se podrá proceder penalmente contra las y los diputados y las y los senadores al Congreso de la Unión por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo.

Establece que las personas diputadas y senadoras son inviolables por los votos que emitan en el desempeño de sus encargos y la persona titular de la presidencia de cada Cámara velará por el respeto de las opiniones y sentido del voto de los miembros de la misma. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen.

Centros de Educación y Cuidado Infantil

Las comisiones unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Seguridad Social analizarán iniciativa de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez (MC), que reforma y adiciona las leyes General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Seguro Social, para promover la instalación de Centros de Educación y Cuidado Infantil en el país, con personal capacitado, condiciones y elementos suficientes y de calidad que brinden servicios de cuidado, educativos, formativos, médicos, psicológicos, nutricionales, de capacitación y de trabajo social, procurando que su operación sea con horarios ampliados de hasta 24 horas, con especial atención a la primera infancia.

Resarcir daños a los apicultores

Por el PRI, el diputado Emilio Lara Calderón dio cuenta de una iniciativa que reforma el artículo 414 del Código Penal Federal, a fin de establecer que quien realice alguna actividad con sustancias consideradas peligrosas y no haya tomado las medidas de prevención y seguridad adecuadas, y esta haya afectado a uno o más apicultores dentro de un radio de 4 kilómetros, y haya ocasionado el daño deberá resarcirlo en su totalidad. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Impulsar la producción y utilización de semillas certificadas

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, impulsa propuesta para adicionar el capítulo III Bis a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, “De la Producción de Semillas” y, con ello, crear el organismo público descentralizado denominado “Productora Nacional de Semillas”, el cual contará con personalidad y patrimonio propios, y su propósito será impulsar la producción y utilización de semillas certificadas de variedades de plantas mejoradas. Fue canalizada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Educación financiera

Para establecer como fines de la educación superior la enseñanza financiera, así como formación y desarrollo de habilidades esenciales para la gestión efectiva de recursos económicos y personales que contribuyan a generar estabilidad y bienestar económico en el ejercicio de la vida profesional, la diputada Azucena Huerta Romero (PVEM) leyó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior. Se envió a la Comisión de Educación.

Actividades de sociedades que no sean de interés público

A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se canalizó iniciativa de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena) que adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público, para que cuando las actividades de estas sociedades dejen de ser de interés público o en su caso alguna de las autoridades deje de intervenir, se regirán por la Ley de Sociedades Mercantiles, y así armonizar y deslindar a las sociedades que deben cumplir con esta ley pero que ya no son partícipes de dichas actividades o dotamientos de recursos públicos.

Que toda persona tenga derecho a ser buscada

Del PAN, la diputada Kenia López Rabadán planteó incluir un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política, a fin de instituir que toda persona tiene derecho a ser buscada de forma efectiva, exhaustiva y expedita, bajo el principio de presunción de vida; que le corresponda al Estado garantizar que haya justicia, verdad, reparación, garantías de no repetición, así como establecer los mecanismos para la búsqueda, localización, identificación y, en su caso, que la entrega de restos humanos sea con dignidad, respeto y apego a los derechos humanos, y el presupuesto destinado para garantizar este derecho deberá ser suficiente. Se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Salas de lactancia en centros de trabajo

María Guadalupe Morales Rubio, diputada de Morena, propuso adicionar un párrafo al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para que en los centros de trabajo con 50 o más personas sea obligatoria la instalación de salas de lactancia equipadas para amamantar, extraer y conservar leche materna y en aquellos con menos de 50 personas, se fomente la habilitación de espacios temporales o convenios con terceros. Además, las secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Salud, fijarán lineamientos para su instalación, operación y supervisión, así como sensibilizar sobre la lactancia. Fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Plantean crear Procuradurías de Protección al Ambiente

El diputado José Antonio Gali López (PVEM) presentó iniciativa para adicionar el párrafo tercero a la fracción IX del artículo 116 de la Constitución Política, para señalar que las constituciones y leyes de los estados deberán crear Procuradurías de Protección al Ambiente, dotadas de plena autonomía, patrimonio y personalidad jurídica propia, con la finalidad de que vigile, investigue, controle y evalúe el debido cumplimiento de las disposiciones ambientales de competencia estatal y municipal, además de sancionar, en su caso, su incumplimiento. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Presupuesto participativo

La Comisión de Puntos Constitucionales analizará iniciativa del diputado Adrián González Naveda (PT) que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política, con el propósito de determinar como derechos del ciudadano el participar en el proceso de asignación y ejecución del presupuesto en los tres niveles de gobierno y facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de presupuesto participativo.

Arrendamiento de vivienda

Para que el derecho a la vivienda adecuada contemple como una de sus modalidades el arrendamiento y reforzar la presunción de la buena fe del propietario de inmuebles otorgados en arrendamiento para su ocupación como vivienda cuando el contrato respectivo se encuentre registrado ante el Servicio de Administración Tributaria, el diputado Juan Hugo de la Rosa García (Morena), planteó reformar la Ley de Vivienda y adicionar las leyes Nacional de Extinción de Dominio y del Servicio de Administración Tributaria. Se remitió a las comisiones unidas de Vivienda y Justicia para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para opinión.

Declarar “2026, Año de las Madres Buscadoras”

El diputado José Guillermo Anaya Llamas (PAN) dio cuenta de una iniciativa que propone declarar “2026, Año de las Madres Buscadoras”, con el objetivo de visibilizar a todas esas mujeres que todos los días buscan a sus familiares, y son ejemplo de valentía y dignidad. Fue canalizada a la Comisión de Gobernación y Población.

Acciones para prevenir ansiedad, depresión y suicidio

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI) propuso modificar el artículo 73 de la Ley General de Salud, para estipular que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán el desarrollo de acciones y programas para prevenir la ansiedad, la depresión y el suicidio. Se remitió a la Comisión de Salud.

Tipificar delito de reclutamiento de menores

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) pidió agregar el artículo 201Bis 1 al Código Penal Federal para especificar que comete el delito de reclutamiento de menores quien, de forma organizada o estructurada, reclute, incite, integre o induzca a una o varias personas menores de dieciocho años, o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, a participar en actividades delictivas y/o formar parte de una asociación delictuosa.

Impone de diez a veinte años de prisión y multa de quinientos a mil días cuando el reclutamiento se acompañe de coacción, engaño o violencia física o psicológica, se utilicen medios digitales o cualquier tecnología para captarles o manipularles, y su participación implique delitos graves. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Atención prioritaria a embarazo infantil y adolescente

La diputada María Rosete Sánchez (Morena) presentó una iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 61 de la Ley General de Salud para que en casos de embarazos de niñas y adolescentes se asegure la prestación de servicios de atención médica de manera prioritaria, respetuosa, efectiva e integral; se promueva la lactancia materna exclusiva dentro de los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años, así como garantizar el acceso a métodos anticonceptivos, el pleno cumplimiento del derecho a la salud, el interés superior de la niñez y la no discriminación. Se envió a la Comisión de Salud

Estímulo a contribuyentes afectados por aranceles

Por el PAN, el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño pidió adicionar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el Capítulo VI Bis denominado “De los contribuyentes afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones”, otorgarles un estímulo fiscal consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 30 por ciento del total de los gastos realizados por el pago de aranceles en el ejercicio, contra el ISR causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito; el mismo no será acumulable para efectos del ISR y sólo podrá aplicarse mientras permanezca dicho arancel. Se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Prohibir edulcorantes artificiales en alimentos

Olegaria Carrasco Macías, diputada de Morena, pidió adicionar los artículos 216 Ter y 423 Bis a la Ley General de Salud, para prohibir edulcorantes artificiales y sustitutos de azúcar en alimentos y bebidas no alcohólicas que, por su naturaleza, composición, presentación o patrones de consumo, sean habitualmente ingeridos por niñas y niños menores de 12 años, e imponer multa de hasta 100 mil veces la UMA, y en caso de reincidencia, la suspensión temporal de la comercialización del producto a quien incorpore estos edulcorantes en alimentos y bebidas. Se turnó a la Comisión de Salud.

Que no haya nueva comparecencia para ratificar denuncia

La Comisión de Justicia analizará iniciativa del diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) para incluir un segundo párrafo al artículo 16 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de prohibir la práctica de solicitar una nueva comparecencia de los denunciantes para la ratificación de la denuncia, cuando continúe una investigación de hechos delictivos.

Que ciudadanos en el extranjero voten en elecciones

Aniceto Polanco Morales, diputado de Morena, planteó reformar el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de que los ciudadanos que residan en el extranjero también puedan ejercer su derecho al voto en la elección de diputados federales y locales; Jefe (a) de gobierno de la Ciudad de México, presidente municipal, jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la federación y de los estados; consultas populares y revocación de mandato. Se canalizó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

Implementar la felicidad en la enseñanza

Juan Antonio González Hernández, diputado de Morena, dio lectura a una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para establecer que en la prestación de los servicios educativos y en la educación que imparta el Estado, se implantará la felicidad como un medio para fortalecer la enseñanza y lograr un mejor aprendizaje para su bienestar de los educandos. Será analizada por la Comisión de Educación.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11411-senado-instala-comision-de-la-guardia-nacional>

Senado instala Comisión de la Guardia Nacional

Publicado: 26 Marzo 2025



- ***A la instalación acudió el titular de la Guardia Nacional, el General de División de Estado Mayor, Hernán Cortés Hernández.***

En el Senado de la República quedó formalmente instalada la Comisión de la Guardia Nacional, que será presidida por la senadora Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Al instalar la comisión, Juanita Guerra Mena, señaló que la Guardia Nacional tiene una importante labor en el cuidado y protección de la sociedad mexicana. Afirmó que hablar de esta institución es hablar de la evolución y consolidación de la nueva y moderna visión en seguridad.

Por ello, indicó, la Guardia Nacional es la pieza más importante de todo el sistema de seguridad y protección de los derechos y libertades en el ejercicio del orden social, además de que es la solución innovadora para erradicar la delincuencia en sus distintas escalas.

Guerra Mena sostuvo que para enfrentar el problema de inseguridad se debe ser claro y reconocer que “hablar de seguridad, es hablar de una gran deuda a la sociedad, es hablar del más transversal y complejo problema al que el Estado mexicano se ha enfrentado en las dos últimas décadas”, y es por lo que no se está de “brazos cruzados”.

Acompañada del General de División de Estado Mayor, Hernán Cortés Hernández, titular de la Guardia Nacional, refirió que con dicha institución se terminó la descoordinación y la improvisación, pues ahora hay presencia de esta institución en 266 regiones del país, con 135 mil elementos distribuidos en toda la nación y territorio, percibiéndose su presencia de manera inmediata ante las y los mexicanos.

Como integrante de la comisión, la senadora Nora Ruvalcaba Gámez, de Morena, sostuvo que ser parte de este órgano legislativo conlleva una gran responsabilidad, pues se trata de la consolidación de la seguridad pública como un derecho humano, pues la seguridad se debe concebir como la paz y el fruto de la justicia social, y no como un “fenómeno aislado”.

Su compañero de bancada, Luis Fernando Salazar Fernández, apuntó que desde esta comisión se podrán impulsar reformas y acciones que fortalezcan a la Guardia Nacional, una institución nacida del consenso de todas las fuerzas políticas, y que se ha consolidado como pieza clave para la estrategia de seguridad del país.

También de Morena, la senadora Blanca Judith Díaz Delgado asentó que por medio de la comisión se fortalecerá la Guardia Nacional, por ser tan relevante y un instrumento fundamental para la seguridad nacional e interior del país, pues desde 2019, cuando se creó, dijo, ha sido un brazo primordial en los proyectos prioritarios en seguridad.

Por su parte, el senador Néstor Camarillo Medina, del PRI, añadió que la Guardia Nacional es un elemento clave para pacificar el país, para garantizar a los padres que sus hijos regresarán con bien a sus casas, confianza en que sus negocios están protegidos y de que comunidades enteras o localidades tengan paz y tranquilidad.

Claudia Sheinbaum en Sonora este fin de semana; segunda visita oficial

Sofía Calvillo

JUEVES 27 MAR. 2025 - 05:30 A. M.

La presidenta Claudia Sheinbaum recorrerá San Luis Río Colorado y Bavispe este fin de semana para supervisar obras federales en Sonora.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, realizará una gira por Sonora este fin de semana, la segunda como Presidenta, para supervisar proyectos en curso e iniciar nuevas obras de infraestructura en el estado.

Durante la conferencia matutina del 26 de marzo, Sheinbaum informó que su visita se llevará a cabo el domingo 30 de marzo y se centrará en dos puntos estratégicos: San Luis Río Colorado y Bavispe.

En San Luis Río Colorado, encabezará el arranque de la construcción de un hospital el sábado 29 de marzo a las 19:00 horas, como parte de un plan para fortalecer la infraestructura en salud.

El domingo 30 de marzo, se trasladará a Bavispe para dar el banderazo de inicio a la rehabilitación de la carretera Bavispe-Janos-Nuevo Casas Grandes, una vía clave para la conectividad regional impulsada desde la administración anterior.

La visita de Sheinbaum a Sonora se produce días después de la participación del gobernador Alfonso Durazo Montañón en la reunión del Gabinete de Seguridad nacional, celebrada en Palacio Nacional.

De acuerdo con la agenda oficial, la gira de la mandataria por el noroeste del país iniciará el viernes 28 de marzo en Baja California, con eventos en Playas de Rosarito y Mexicali, antes de continuar en Sonora.

El embarazo adolescente es un problema latente en Sonora, advierte Coneval

Alberto Duarte

MIÉRCOLES 26 MAR. 2025 - 03:52 P. M.

Sonora alberga cerca de la mitad de los casos de jóvenes que iniciaron su vida sexual en la adolescencia y que resultaron embarazadas.

Los embarazos adolescentes son uno de los factores que más inciden en la escolaridad de las niñas en México, un problema que se encuentra especialmente latente en Sonora: la entidad alberga cerca de la mitad de los casos de jóvenes que iniciaron su vida sexual en la adolescencia y que resultaron embarazadas, según informó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

"(Una) de las múltiples causas del embarazo adolescente es el inicio de las relaciones sexuales a una edad temprana, de manera particular en contextos de pobreza o marginación", informó Coneval a través de su más reciente estudio sobre la estrategia de educación integral en sexualidad para escuelas de educación básica.

En estos términos, el caso de Sonora resulta alarmante si se contemplan las cifras generadas por el Instituto Nacional de Salud Pública y evaluadas por Coneval respecto de niñas de entre 14 y 15 años.

"El 74.4 por ciento de las adolescentes que alguna vez estuvieron embarazadas tuvo su primera relación sexual entre los 14 y 15 años y el 21.8 por ciento restante la tuvo entre los 16 y 18 años. El mayor número de adolescentes que alguna vez estuvieron embarazadas y que tuvieron su primera relación sexual entre los 14 y 15 años se registró en Sonora (43.0 por ciento), Coahuila (22.3 por ciento) y Puebla (17.1 por ciento)", detalla el organismo autónomo próximo a desaparecer.

Nivel de estudios

El estudio destaca cómo los últimos datos disponibles elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía exponen la gravedad de la situación: durante 2023 se registró, a nivel nacional, que el 45.1 por ciento de las madres de 10 a 14 años pudieron culminar únicamente la primaria. Al tratarse de la secundaria, el porcentaje es de 27.4 por ciento y, al considerar la preparatoria, un rotundo 0 por ciento.

"Aproximadamente la mitad (46.7 por ciento) de las madres adolescentes de 10 a 19 años contaban solamente con secundaria; más de una quinta parte (20.3 por ciento) había completado la primaria y otra proporción similar (19.8 por ciento) contaba con estudios de preparatoria. En el caso de las madres de 10 a 14 años, la mayoría (45.1 por ciento) contaba con primaria completa y 27.4 por ciento con estudios de secundaria".

Firma Sheinbaum iniciativas de reforma para combatir desaparición

Alma E. Muñoz y Alonso Urrutia

27 de marzo de 2025 09:02

Como ayer anticipó, esta mañana la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó las iniciativas de reforma a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para enviarlas este mismo jueves al Congreso.

Incluyen acciones para la alerta, búsqueda y localización de personas, así como la creación de una Plataforma Única de Identidad, con el objetivo de facilitar y ampliar las investigaciones para combatir este delito.

Además, dijo la mandataria, “nos va a ayudar en general a fortalecer la seguridad y la paz en nuestro país”.

Cuestionada sobre la participación de la familias de desaparecidos, indicó que en la Secretaría de Gobernación se han estado reuniendo con ellos, pero “nosotros no hacemos de todo una nota periodística. Ellos se han reunido a través de la Comisión de Búsqueda con muchos familiares y se van a seguir reuniendo”.

Además, remarcó la garantía de fortalecimiento de la Comisión de Búsqueda, de la Comisión de Ejecutiva de Atención a Víctimas está ahí. Hay algunas acciones que tienen que realizar los gobiernos para poder fortalecer y seguir las pláticas”.

La mandataria resaltó que “nunca estamos negados a dialogar, jamás”.

Las pláticas continúan, afirmó, “y siempre se va a proteger a las personas. Eso no está en duda”.

Ante la postura de colectivos de personas desaparecidas y organizaciones defensoras de derechos humanos de que el hallazgo del campo de adiestramiento en el Rancho Izaguirre es una prueba irrefutable de qué en México se están cometiendo crímenes de lesa humanidad, respondió “no sé qué quieren decir con crímenes de lesa humanidad.

“Durante muchos años los crímenes de lesa humanidad venían del Estado. Eso no existe en México”.

Nosotros, sostuvo, “estamos haciendo nuestro trabajo para pacificar y disminuir los delitos en México, y lo que hay en ese rancho se va a investigar a fondo. Nosotros no vamos a construir una verdad”.

Lo que diga la Fiscalía General de la República “y la apertura que tenga que tener toda esa investigación”.

Reiteró su llamado a los jóvenes de no acercarse a grupos delictivos. “No es una opción de vida, es una opción de muerte”.

Anunció que el 7 de abril presentará una una iniciativa que está haciendo Secretaría de Cultura con empresas privadas de México, de Estados Unidos y productores para promover la música mexicana sin contenido violento, “que no haya apología de los grupos delictivos”.

Tras inmunidad de Blanco, guindas presentan plan para suprimir fuero a legisladores

Enrique Méndez y Néstor Jiménez

27 de marzo de 2025 07:36

Un día después de la sesión en la que se le protegió al desechar la solicitud de desafuero en su contra, Cuauhtémoc Blanco no asistió a la Cámara de Diputados, pero el eco del escándalo continuó en el pleno, donde Morena presentó una iniciativa para suprimir el fuero a legisladores y gobernadores.

Asimismo, la coordinadora de MC, Ivonne Ortega, invitó públicamente a la media hermana del ex futbolista, Nidia Fabiola Blanco, a romper el miedo y asistir a la Cámara para utilizar la tribuna y defenderse. Anunció que presentará una moción en contra del presidente de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), por violar el reglamento al permitir el mensaje de Blanco desde la tribuna y ser cómplice de un violentador.

El vicecoordinador de la bancada, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso una reforma a la Constitución para que la única inmunidad de la que gocen senadores y diputados sea la que protege el sentido de su voto y sus expresiones con motivo de su encargo.

Se trata de oxigenar la vida política del país, dar mayor legitimidad a la representación legislativa y gubernamental, y hacer historia al suprimir privilegios absurdos que en nada contribuyen a la democracia, expresó.

Sin embargo, desde las curules de MC y del PAN se levantaron reclamos por la forma en que ayer Morena, PRI y PVEM arrojaron a Cuauhtémoc Blanco. ¡Eso era ayer!, le lanzaron desde las curules panistas. ¡Cínicos, sinvergüenzas!, gritaron diputados de MC.

En la tribuna –acompañado únicamente del veracruzano Roberto Ramos Alor–, Ramírez Cuéllar respondió a las voces panistas: ¿por qué no vienes a hablar aquí? ¡Ven! ¿Me la vas a firmar?

Tras su intervención, el vicecoordinador de Morena bajó hasta el ala derecha del salón, para plantear al coordinador del PAN, Elías Lixa, que ese partido se ha expresado en favor de retirar el privilegio que representa el fuero.

Lixa, sin embargo, condicionó suscribir la iniciativa a que Ramírez Cuéllar aceptara interponer una denuncia contra Blanco.

–Él vino a comprometerse a ir (a la fiscalía) –exclamó el morenista.

–Votó a favor de protegerse. Si tú me acompañas a denunciarlo por conflicto de intereses por autoprotegerse como lo protegieron ustedes, firmo tu iniciativa –insistió el panista.

–El dictamen de la instructora hace un llamado a la fiscalía –insistió Ramírez Cuéllar, pero Lixa endureció el discurso.

–Alfonso, no se quieran lavar la cara después de la desvergüenza de ayer. Aquí no les vamos a lavar la cara a ustedes. A mi curul no vengas a lavarse la cara.

El vicecoordinador de Morena también se acercó a un diálogo con MC y luego ofreció una rueda de prensa. Hasta ahí lo siguieron las diputadas Marcela Michel López, Alma Delia Navarrete y Melva Carrasco, de Morena, que grabaron la conversación con sus teléfonos.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena, sostuvo que su bancada no intercambió los votos del PRI para no reabrir la solicitud de desafuero de *Alito* Moreno.

Presenta Delfina Gómez iniciativa que modifica Ley de Amnistía

[Israel Dávila, corresponsal](#)

26 de marzo de 2025 16:45

Toluca, Mex. La gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, presentó una iniciativa ante la Legislatura local para modificar diversas disposiciones a la Ley de Amnistía estatal con el fin de que las mujeres sentenciadas que hayan sido juzgadas sin perspectiva de género puedan acceder a este beneficio.

La propuesta también plantea que la amnistía se pueda aplicar a las personas acusadas o sentenciadas por delitos cometidos “bajo una situación de vulnerabilidad manifiesta”, sin dar más detalles.

En diciembre 2020, el Congreso del estado de México aprobó la primera Ley de Amnistía que fue promulgada en enero del 2021 por el entonces gobernador, Alfredo del Mazo.

La amnistía se podía aplicar a primodelincuentes y a quienes no hayan cometido delitos graves, a indígenas, adultos mayores y a mujeres acusadas de aborto y a campesinos que hayan sido obligados a delinquir.

En casos de delitos graves, el Congreso estatal creó una comisión para analizar los casos y remitirlos a la comisión de derechos humanos y posteriormente al Poder Judicial, quien dictaminaba.

La Ley de Amnistía también fue aprobada como mecanismos para despresurizar el sistema penitenciario estatal que sufre de sobrepoblación y hacinamiento en la mayoría de las 22 cárceles estatales existentes.

A la fecha, con datos del Poder Judicial se han concedido 3 mil 118 amnistías que han permitido que igual número de personas hayan recuperado su libertad. La mayoría de estas amnistías han sido para beneficiar a mujeres e indígenas.

En su iniciativa, la gobernadora, Delfina Gómez, reconoce que el sistema penitenciario mexiquense sigue saturado y con una sobrepoblación del 140 por ciento, pues existen poco más de 35 mil personas reclusas en los penales mexiquenses cuando la capacidad instalada sólo es para albergar a 14 mil 917 internos.

“Es importante señalar que dentro de la población penitenciaria se observa una presencia significativa de personas provenientes de sectores con mayores condiciones de vulnerabilidad, incluyendo aquellas en situación de marginación económica... Es necesario considerar los desafíos que enfrentan las personas privadas de su libertad como el hacinamiento, la violencia y la insuficiencia de servicios básicos, factores que inciden en su proceso de rehabilitación y reintegración de la sociedad”, expone la mandataria.

También en la iniciativa, la gobernadora sostiene que el sistema de justicia penal, reproduce de manera sistemática diversas formas de discriminación estructural, particularmente contra las mujeres, lo que ha implicado en muchos casos que la aplicación del derecho penal carezca de una visión integral que incorpore la perspectiva de género lo cual ha generado consecuencias injustas para las mujeres que enfrentan procesos penales sin que se reconozcan sus contextos de vida y las violencias que las han llevado a estos lugares.

La iniciativa fue remitida a comisiones para su análisis y eventual dictaminación en las próximas semanas.

Iniciativas en defensa de las mujeres congeladas en la «Legislatura de la Paridad»

Escrito por Wendy Rayón Garay 26 marzo, 2025



Ciudad de México.-La eliminación de la solicitud de desafuero a Cuauhtémoc Blanco, no es la única decisión de la Cámara de diputados que deja una deuda pendiente con las mujeres. *Cimacnoticias* se ha dado a la tarea de revisar el trabajo legislativo sobre las iniciativas de ley en defensa de las mujeres y estas son las que permanecen congeladas.

Actualmente, la LXVI Legislatura está conformada por 251 mujeres diputadas llegando a ser un momento histórico en el que por primera vez se ha llegado a la paridad de género tras cinco años de la reforma «*Paridad en todo*» publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2019. Con este escenario, se mantenía la esperanza de que las iniciativas en defensa de las mujeres ya fueran aprobadas.

Entre ellas se encuentran legislar el **prohibir la gestación subrogada**, el cual es un asunto que no respeta fronteras. Por el contrario, es a través de las fronteras donde mucha de esta problemática se está presentando. Anteriormente, la exdiputada del PRI, Blanca Alcalá Ruiz, expuso que la maternidad subrogada es una práctica que, ante la falta de regulación adecuada, se ha multiplicado en varias entidades de nuestro país y constituye «una nueva forma de trata de personas».

También señaló que varias de estas conductas ya se encuentran sancionadas en nuestra legislación, pero no así, el caso de la utilización de mujeres para procreación y entrega de niñas y niños a cambio de dinero, que beneficia a la industria del vientre de alquiler, tiene consecuencias graves para las mujeres y para los bebés, al vulnerar sus derechos ante la ausencia de toda protección por parte del Estado.

Sin embargo, refirió que se intentó empujar la iniciativa sobre maternidad subrogada y se buscó que efectivamente se viera como una prioridad, pero queda como un pendiente de esta Legislatura, por lo que opinó que de nada sirvió que se le llamara de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad, pues al final del día no se hizo valer esta posibilidad de que quienes formaron parte de la misma pudieran avanzar en esta legislación en favor de las mujeres.

“Esta, (propuesta sobre maternidad subrogada) sigue todavía en comisiones, todas las iniciativas que hay sobre este tema, absolutamente todas, ninguna se ha dictaminado, entonces primero tuvieron que salir de comisiones para subirlas al pleno, para que a partir del dictamen se hubiera podido registrar para ser debatida y, en su caso, aprobarse, y pasar al Senado para continuar con su trámite legislativo”, explicó.

Mencionó que se trabajó para lograr la dictaminación sobre maternidad subrogada en comisiones, porque ninguna de las iniciativas logró que se tuviera lista su dictaminación, de las cuales había iniciativas de Morena, del PRI y del PAN, pero la Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad concluyó sin que se pudiera abordar de manera seria y profunda esta situación que afecta a numerosas mujeres

Debido a las selecciones de 2024, las iniciativas que son prioridad para mejorar la vida de las mujeres se dejaron de lado como lo reconoció la diputada de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, al mencionar la agenda que se quedará pendiente de la mayor relevancia.

El grupo plural de Igualdad Sustantiva que fue creado por legisladoras de todos los partidos políticos en la Cámara de Diputados sirvió como motor de empuje en iniciativas en favor de las mujeres, pero no fue suficiente para lograr acuerdos y sacar adelante las propuestas que resultaron espinosas para la clase política.

El acuerdo que en noviembre de 2023 pasado anunció este grupo para impulsar reformas constitucionales en **materia de reproducción humana asistida, mercantilización de seres humanos o vientres de alquiler**, también se encuentran sin avances.

En marzo de 2021, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja aprobó el proyecto de reformas y adiciones a 29 artículos de la Constitución en materia de igualdad sustantiva que reconocían, entre otros aspectos, **la autonomía reproductiva**, lo cual representaba, a juicio de grupos provida, religiosos y legisladores del PAN, la **legalización del aborto a nivel federal**, eso provocó la intervención de estos grupos para frenar su discusión en el pleno.

La implementación de la interrupción legal del embarazo a nivel federal, ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es otro gran pendiente. En septiembre de 2023, la SCJN aprobó despenalizar el aborto a nivel federal, lo que obliga al sistema de salud a otorgar el servicio e impide que el personal médico sea criminalizado por realizarlo. Sin embargo, el Congreso tenía que legislar en consecuencia. El 15 de diciembre del año pasado venció el plazo para realizar ese trabajo legislativo, lo que los coloca en falta.

En el recuento de las reformas que están pendientes desde comisiones que no pudieron elaborar un dictamen para discutirse ante el pleno de ambas cámaras, como la que envió el Senado a diputados para **establecer un salario mínimo equitativo a mujeres deportistas profesionales, la justicia con perspectiva de género, salud reproductiva libre de violencia, aborto y maternidad libre y segura, establecer parámetros para la sanción de violencia institucional, educación para la prevención de la violencia, justicia libre de roles de género, centros penitenciarios respetuosos de la identidad de género, así como paridad de género en el Servicio Exterior.**

Tampoco, se discutieron propuestas respecto a **la autonomía de las mujeres en las políticas públicas, asegurar la equidad de género en sociedades cooperativas, desarrollo y competitividad con perspectiva de género, sobre igualdad laboral sin tener en cuenta sexo, género, condición o criterio que atente contra la dignidad de las personas.**

Además, el que propone garantizar que en la **atención de la salud reproductiva se prevenga, atienda y erradique la violencia, se brinde atención médica adecuada durante el embarazo y después del mismo.**

Cimacnoticias seguirá al tanto del congreso mexicano para la cobertura de los pendientes.

México supera las 29 mil mujeres desaparecidas. Edomex con más registros

Escrito por **Arantza Díaz** 26 marzo, 2025



Ciudad de México.- De acuerdo con información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en México hay 125 mil 785 personas desaparecidas y no localizadas, de este total, 29 mil 24 son mujeres y en una tendencia sostenida, en la mayoría de las entidades, son los hombres quienes tienden a desaparecer con mayor frecuencia a excepción de un par, destacándose el estado de México con el número más grave de mujeres desaparecidas.

De forma histórica el estado de México figura como la entidad con el número más alto de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas a nivel nacional. Según datos de la RNDPDNO, desde 1952 a la fecha desaparecieron 60 mil 752 mexiquenses. De este universo, se segrega de la siguiente forma:

Mujeres	39 mil 430
Hombres	29 mil 322

Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

En septiembre del 2024 se cumplió un año de que esta entidad, el monstruo poblacional más grande del país con 16 millones 992 mil 418 personas según el último censo de la Secretaría de Economía 2020 donde, además, el 51% son mujeres, fuera tomada por una mujer: La morenista Delfina Gómez.

A un año de haber iniciado su gestión como gobernadora en el estado de México, Delfina Gómez Álvarez, es señalada por la contradicción entre su discurso de campaña en pro de los derechos de las mujeres a quienes reconoció como víctimas por casos de desaparición y feminicidio y la realidad operativa que contrasta con aquella candidata, pues bajo su mando desaparece 1 mujer cada 12 horas en la entidad.

Lo que en campaña criticaba, hoy es un pendiente de su gobierno, porque a un año de que llegó al poder -al corte del 4 de septiembre del 2024- se reportaron 891 mujeres desaparecidas y sin localizar, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNDPDNO).

Hay que señalar que Edomex, es la entidad que tiene el mayor número de registros de mujeres desaparecidas a nivel nacional, con cinco mil 196 reportes incorporados al RNDPDNO en siete décadas; y la mayor cantidad de feminicidios en el país, según el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Así, en esta entidad poblada -más que Honduras y El Salvador juntas-, se gesta uno de los fenómenos más poco usuales a nivel estadístico, donde el número de mujeres desaparecidas ha dejado atrás a la de sus congéneres.

Ante esta realidad que ha atravesado los planes de Delfina Gómez quien prometió terminar con las desapariciones señalando en campaña que no habría más feminicidios ni personas desaparecidas, sosteniendo que se reuniría con las familias buscadoras; nunca lo hizo.

Como evidencia de esta problemática al interior del estado de México, si se considera que hay 31 mil 430 mujeres, entonces, se puede hablar que, para llegar a este número tendríamos que sumar el número de desaparecidas de, por lo menos 9 entidades: Tabasco, Aguascalientes, Campeche, Guerrero, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Yucatán y Baja California que, de forma conjunta dan 31 mil 375 desapariciones de mujeres. Y, aun así, esta cifra se queda corta a la registrada por el Edomex, con una diferencia total de 55.

Este escenario se planta y visibiliza lo endeble del Plan de Desarrollo del Estado de México que está próximo a cumplir dos años bajo la supervisión de Delfina Gómez y que pretende, entre otras cosas, identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada; y para ello se estableció como estrategia, el fortalecimiento de las capacidades de la Comisión de Búsqueda de Personas.

Entre las líneas de acción de esta estrategia, destaca la creación de un sistema de información de personas desaparecidas y la puesta en marcha de proyectos de reconciliación, atención a víctimas y construcción de paz en municipios con mayores índices de violencia.

A nivel nacional, el registro de personas desaparecidas -consultado el 25 de marzo del 2025-, mantienen una media donde las desapariciones segregadas por género tienden a presentar una diferencia importante. Por ejemplo, al norte del país en Tamaulipas hay 6 mil 882 mujeres desaparecidas, mientras que el número de congéneres desaparecidos -casi- se duplica, con 15 mil 628.

A la par, en Sinaloa hay 3 mil 228 desaparecidas y 11 mil 705 desaparecidos. Con este mapeo representativo se apunta a un panorama estadístico nacional, donde además, son las entidades con mayor presencia de narcotráfico donde los hombres suelen desaparecer con mayor repunte; Nuevo León, Sonora, Sinaloa y Jalisco, esta última, la segunda entidad con más hombres desaparecidos y donde la diferencia por género es aún más abismal triplicando la cifra de mujeres no localizadas.

El Programa de Derechos Humanos de la IBERO sostiene en su portal oficial que, muchas de las desapariciones de hombres ocurrieron porque fueron víctimas del reclutamiento forzado por grupos del crimen organizado o tiene relación directa con la venta de órganos, mientras que las desapariciones de mujeres están vinculadas a dos agravantes: La trata de personas o crímenes de esclavitud sexual.

A la par, también existen otras entidades donde las cifras parecen emparejarse y la diferencia entre la desaparición hombres – mujeres es apenas mínima entre las que se encuentra:

- Baja California Sur
- Querétaro
- Quintana Roo
- San Luis Potosí

Los números rojos: Entidades donde las mujeres están desapareciendo más

De las 32 entidades, existen sólo 8 -incluido el estado de México- donde la desaparición de mujeres y niñas es mayor que la de sus congéneres, la mayoría de estos Estados se encuentran al centro y sur del país donde se ha documentado el repunte de violencia sexual, feminicidio en niñas y desplazamiento forzado derivado de las olas de violencia por el control del territorio, presencia de grupos paramilitares y la trata de personas -particularmente, mujeres, adolescentes y niñas-.

Entre las 8 entidades con este desfase estadístico se encuentra Chiapas, con 274 mujeres más en situación de desaparecidas que hombres.

Desde el 2021, Chiapas atraviesa un escenario de violencia generalizada en los municipios de Amatenango de la

Frontera, Ángel Albino Corzo, Altamirano, Bejucal, Bellavista, Chicomuselo, Chenalhó, El Porvenir, Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, La Concordia, La Grandeza, La Independencia, Las Margaritas, La Trinitaria, Mazapa, Montecristo de Guerrero, Motozintla, Pantelhó, Siltepec y Tila, según ¿ha denunciado la Red por los Derechos de las Infancias y Adolescencias en Chiapas (REDIAS).

La situación ya provocó que grupos de mujeres indígenas en situación de vulnerabilidad y precarizada estén en riesgo. En consecuencia, familias abandonaron Chiapas en los primeros 5 episodios de desplazamiento forzado masivo en regiones como Altos, Norte, Frailesca y Sierra Mariscal. El resto de las entidades en donde hay que poner el foco al registrar un número más alto de mujeres se constituye de la siguiente forma:

Entidad	Mujeres desaparecidas	Hombres desaparecidos
Tabasco	2 mil 144	mil 885
Aguascalientes	3 mil 486	3 mil 93
Campeche	946	731
Chiapas	4 mil 275	4 mil uno
Guanajuato	8 mil 866	8 mil 795
Hidalgo	2 mil 884	2 mil 846
Yucatán	4 mil 305	2 mil 759

Edomex: Una radiografía de la violencia contra las mujeres

De las seis entidades más pobladas del país, el estado de México presentó, durante 2023 la tasa más alta de los 14 delitos de alto impacto con 546 por cada 100 mil habitantes.

En el 2024 abrió como la entidad con más casos de feminicidios registrados con 10 registros solo en el primer mes del año.

El estado de México, además de ser la entidad más poblada del país, también fue el primero donde se decretó una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AGVM) en 2015 por el delito de feminicidio. En ese momento se consideraron 11 municipios: Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chalco, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli. En septiembre de 2019 se decretó una segunda AVGM en el Estado de México, en esta ocasión -y por primera vez a nivel nacional- por el delito de desaparición. En este caso los municipios con alerta fueron: Toluca, Ecatepec, Valle de Chalco, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca y Cuautitlán Izcalli.

El gobierno estatal informó que, a mediados del 2024 se asignaron 110 millones de pesos a los municipios que tienen Alerta de Violencia de Género (AVG) contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición. Esto fue durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición.

Para atención de la Alerta por Feminicidio se destinaron 66 millones de pesos, y para la Alerta por Desaparición fueron 44 millones de pesos. Los 11 municipios con Alerta por Feminicidio son: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

Según registró *Cimacnoticias* en el reportaje «[En el primer año de Delfina en Edomex desaparece una mujer cada 12 horas](#)», los primeros nueve meses de Delfina Gómez en el poder, coincidieron con el periodo del proceso electoral, más grande del país.

Durante ese tiempo, la gobernadora encabezó eventos masivos para entregar tarjetas del programa social "[Mujeres con Bienestar](#)", a través del cual se les entrega a las mujeres una tarjeta para disponer de varios beneficios económicos y de servicios.

Antes de la veda electoral, en el mes de mayo, 624 mil 040 mexiquenses, recibieron dos mil 500 pesos, hasta por tres ocasiones, según lo reportado en [Gaceta de Gobierno](#) el 17 de junio de 2024.

Y mientras la atención estaba puesta en la contienda por ganar la Presidencia de la República, los ayuntamientos y diputaciones, en el estado de México, 252 mujeres fueron asesinadas durante un lapso de diez meses.

Senadores aprueban ingreso a México de militares estadounidenses para adiestramiento

Los 11 elementos del 7/o Grupo de Fuerzas Especiales del Comando de Operaciones Especiales Norte del Ejército de los Estados Unidos de América ingresarán a bordo de una aeronave C-130 Hércules, de la Fuerza Aérea estadounidense.



Foto EE: Archivo

Por: **Rolando Ramos**
27.03.2025 - 13:29

El pleno de la **Cámara de Senadores** aprobó por unanimidad -76 votos de los presentes de un total de 128 que conforman la Cámara Alta- el dictamen por el que se concede autorización a la presidenta Claudia Sheinbaum para permitir el ingreso de **11 militares del Ejército de los Estados Unidos de América** al territorio nacional que participarán en la actividad "Entrenamiento de Ejercicios Combinados Conjunto (JCET por su sigla en inglés)".

Dicha actividad tendrá lugar, del **7 de abril al 3 de mayo de 2025**, en el Centro de Adiestramiento Regional de la I Región Militar, ubicado en San Miguel de los Jagüeyes, Estado de México, y del 4 al 15 de mayo en el Centro Nacional de Adiestramiento de Santa Gertrudis, Chihuahua.

Los 11 elementos del 7/o Grupo de Fuerzas Especiales del Comando de Operaciones Especiales Norte del Ejército de los Estados Unidos de América ingresarán a bordo de una aeronave C-130 Hércules, de la Fuerza Aérea estadounidense.

"Para la participación de los elementos de la delegación de tropas extranjeras mencionada en el artículo Primero, se autoriza su paso por el territorio nacional desde el 7 de abril, con la obligación de salir a más tardar el 15 de mayo, ambos de 2025", cita el artículo Tercero del dictamen.

La titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), deberá presentar un informe al Senado sobre los resultados obtenidos del JCET, dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de la actividad.

De acuerdo con el dictamen aprobado, la participación activa de México en el programa JCET reafirma el compromiso bilateral de garantizar la seguridad en la región, enfrentar amenazas compartidas y consolidar una alianza estratégica en materia de defensa.

"Esta cooperación resulta indispensable para mantener la estabilidad regional y fortalecer la capacidad de respuesta de ambas naciones frente a desafíos comunes, Estas participaciones han contribuido significativamente al fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación entre México y los Estados Unidos de América, promoviendo el intercambio estratégico y militar", cita.

El **Joint Combined Exchange Training** (JCET), refiere, es un programa establecido por el gobierno de Estados Unidos desde finales de la década de 1980, cuyo propósito es mejorar las capacidades operativas de las fuerzas militares estadounidenses mediante entrenamientos conjuntos con las fuerzas armadas de países aliados y socios estratégicos.

“El programa está regulado por el Título 10, Sección 2011, del Código de los Estados Unidos, que permite a las Fuerzas Especiales de Estados Unidos entrenar con fuerzas extranjeras para mejorar la preparación táctica y fortalecer las relaciones de cooperación internacional.

“México ha sido un socio estratégico clave en el programa JCET debido a su ubicación geopolítica y su relevancia en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. A partir de principios de la década de los 2000, México comenzó a participar en estos entrenamientos, involucrando principalmente a unidades de élite del Ejército Mexicano. Las sesiones JCET se han llevado a cabo en territorio mexicano, enfocándose en operaciones de inteligencia, combate urbano, rescate de rehenes, operaciones especiales, y entrenamiento antiterrorista”, precisa.

Así como que la actividad sobre la cual se solicita autorización fomentará la continuidad en la interacción institucional de la nación con la comunidad internacional; fortalecerá las relaciones de amistad, fraternidad y cooperación con los Estados Unidos de América; y coadyuvará a la óptima preparación de las **Fuerzas Armadas de México**.

Aprueban la Ley Camila en Guerrero en memoria de la niña asesinada en Taxco

La 'Ley Camila' fue aprobada a un año de la privación de la libertad y asesinato de una niña de 8 años en Taxco de Alarcón.



El caso Camila desató un linchamiento en el que murió una mujer; su pareja y sus dos hijos fueron detenidos. (Foto: Dassaev Téllez/Cuartoscuro)

Por Rosario García / Corresponsal
marzo 26, 2025 | 23:17 hrs

Por unanimidad de votos, el **Congreso del Estado de Guerrero** aprobó el dictamen por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal local, para incrementar las penas, hasta en 40 años, a quienes cometan [delitos sexuales](#) y **priven ilegalmente de la libertad a menores de edad**.

La iniciativa de reforma fue enviada al Congreso de Guerrero por [la gobernadora Evelyn Salgado Pineda](#) el pasado 8 de marzo en carácter de preferente, y aseguró que es para "**honrar la memoria de Camila**", una niña de 8 años de edad que el 27 de marzo del año pasado fue **secuestrada en Taxco de Alarcón y horas más tarde localizada sin vida**".

Al momento de firmar la iniciativa, la mandataria estatal refirió en un vídeo difundido en sus redes sociales, que el objetivo de dicha reforma es "para evitar que [la violencia machista](#) continúe impune".

El hecho provocó indignación de los habitantes de la ciudad platera, quienes al conocer a través de las redes sociales donde se encontraban los supuestos perpetradores del delito, los sacaron del lugar y los golpearon. Una de las agredidas, **Ana "N", perdió la vida y dos personas más fueron detenidas y procesadas**.

Nuevas penas por delitos sexuales contra menores en Guerrero

Las reformas establecen **penas de 12 a 40 años de prisión por violación equiparada**, 12 a 17 años por [abuso sexual](#), y de 4 a 10 años por hostigamiento y acoso sexual, con multas que van de 100 a 950 días de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), además de la reparación del daño.

La iniciativa propone que cuando se trate de **privación ilegal de la libertad**, si esta excede las 24 horas, la pena se incrementará un mes por cada día adicional; si se utiliza violencia física o moral, o la víctima es mayor de 60 años o está en situación de vulnerabilidad, la pena será de 3 a 7 años y 6 meses de prisión, y si la víctima es menor de 18 años, la pena será de 4 a 10 años de prisión y una multa de hasta 500 días de la UMA.

Del mismo modo, **se agravan las penas cuando la víctima pertenece a un pueblo indígena o afroamericano**, y cuando el delito es cometido por servidores públicos, quienes serán destituidos e inhabilitados por un periodo igual al de la pena impuesta.

Fue la **diputada Luissana Ramos Pineda**, como integrante de la Comisión de Justicia, la encargada de fundamentar el dictamen, quien señaló que estas reformas representan un avance firme para garantizar sanciones más severas y efectivas contra quienes vulneren la integridad de la infancia y la juventud guerrerense.

Agregó que con estas modificaciones se fortalece **la protección de niñas, niños y adolescentes**, ya que agrava las penas por delitos sexuales y privación ilegal de la libertad contra estos, y con ello se reafirma el compromiso por consolidar sus derechos y dar certeza jurídica.

“Este decreto no solo fortalece el marco legal de Guerrero sino que también envía un mensaje claro e inquebrantable que en el Estado no hay cabida para la impunidad”, apuntó la diputada morenista.